



Defensor menor 17-06-2006

## Defensor Menor pide Registro Unificado de Casos maltrato menores

**El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, que incoó 68 expedientes sobre maltrato a menores en 2005, recomienda crear un Registro Unificado y Acumulativo de Casos que permita identificar a los niños con síntomas de maltrato que hayan sido tratados sucesivas veces en distintos servicios sociales y sanitarios.**

'El maltrato infantil constituye un grave problema pero de difícil abordaje, ya que permanece en muchos casos oculto e inaccesible al tratamiento', asegura el informe anual de esta institución, que recuerda que sólo entre el 10 y el 20 por ciento de los casos sale a la luz.

Esta institución, única en España, aprovecha la presentación de su informe anual en la Asamblea de Madrid para 'proponer la aprobación de un Plan de Actuación ante Situaciones de Maltrato Infantil en la Comunidad de Madrid'.

Entre sus objetivos, figuraría mejorar la mejora de la detección, la coordinación entre administraciones, conocer la incidencia real del problema, establecer criterios para determinar la urgencia de la actuación en el momento de recibir la notificación de un caso y mejorar la calidad de la atención.

Asimismo, recomienda crear, dentro de ese plan, un 'Registro Unificado y Acumulativo de Casos', al que puedan acceder los organismos públicos de protección infantil y que permita identificar los casos de niños con síntomas de maltrato que hayan sido atendidos en sucesivas ocasiones por distintos servicios sociales y sanitarios.

De los expedientes incoados en 2005, 27 correspondieron a maltrato físico, 16 a maltrato psicológico y 23 a abusos sexuales, según el documento.

En cuanto a los casos de maltrato físico, 18 de ellos se produjeron en el ámbito familiar, y el resto fue provocado por otros adultos.

El informe detalla, además, que en 10 de estos 27 casos de maltrato físico, los profesionales en contacto directo con los niños fueron quienes dieron la voz de alarma, y en siete, fue desde su propia familia. En el resto, los expedientes fueron abiertos a raíz de la preocupación de amigos, vecinos o ciudadanos testigos de algún episodio.

'El maltrato y el abandono psicológico o emocional es aún más difícil de delimitar y detectar', advierte la institución, que entre otros casos, comenta el caso de una menor procedente de Marruecos, quien se quejó en su Instituto de Educación Secundaria de las amenazas e insultos de su familia, que no la permitían asistir a clase.

Los padres querían enviarla a su país de origen para que contrajera matrimonio con un varón al que no conocía, motivo por el que el Defensor del Menor hace hincapié en los conflictos de relación que 'se están generando en el proceso de integración de menores procedentes de familias en cuyos países de origen se siguen costumbres distintas al nuestro'.

Por ello, cree necesario desarrollar acciones de sensibilización y difusión de nuestra legislación sobre la infancia y los menores, como por ejemplo, editando folletos informativos e incluyéndolos en los programas de integración.

**Terra Actualidad - EFE**